



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE AYUDAS A CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el documento de Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia 2022 de la Universidad de Huelva, publicado en la web de este Vicerrectorado, con cargo al apartado 2 de la misma se publica resolución provisional de solicitudes admitidas y excluidas que se relacionan como anexo.

El presente acuerdo se hará público en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, así como en la dirección que se indica: https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/resoluciones.php, sustituyendo así la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos.

ACUERDO

- 1. Hacer pública la relación provisional de solicitudes Admitidas y excluidas de ayudas a Centros de Investigación de la Acción 2 "Apoyo a Centros e Institutos de Investigación".
2. Conceder un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones a partir de la publicación del presente acuerdo en la citada web por cualquiera de los medios válidos contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las reclamaciones se realizarán a través de la página web https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/resoluciones.php, debiendo registrarse, bien en cualquiera de las Oficinas de Registro contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien a través de la Administración Electrónica de la Universidad de Huelva, usando para ello el modelo de instancia general al que habrá de adjuntarse dicho documento estableciendo como destinatario la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI).

Huelva, 16 de febrero de 2022

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo.: José Rodríguez Quintero

Código Seguro de verificación: gSXv3y5k4pM7nXVfn2PCsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Content includes JOSE RODRIGUEZ QUINTERO, firma.uhu.es, gSXv3y5k4pM7nXVfn2PCsw==, 17/02/2022, 1/2. Includes a barcode and the verification code gSXv3y5k4pM7nXVfn2PCsw==.


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Content includes Universidad de Huelva, firma.uhu.es, eQjN+w4slfD7nJwTMUCRPDjLYdAU3n8j, 18/02/2022, 1/2. Includes a barcode.

ANEXO I. RELACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADMITIDOS

DENOMINACIÓN CENTRO	DIRECTOR/A
CCTH	Eladio Durán Aranda
CIPHCN	Luis Gómez Canseco
CIQSO	Pedro José Pérez Romero
CITES	José Manuel Andújar Márquez
COIDESO	María del Carmen Fonseca Mora
PRO2TECS	José María Franco Gómez
RENSMA	Juan Pedro Bolívar Raya
FCM	Francisco Pérez Bernal

Código Seguro de verificación: gSXv3y5k4pM7nXVfn2PCsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO	FECHA	17/02/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/2
 gSXv3y5k4pM7nXVfn2PCsw==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	18/02/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/2
			